



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO Nº 47/23

Conscripto Bernardi 03 mayo de 2023

VISTO:

El Decreto del Ejecutivo municipal 132/22 de fecha 02 de diciembre de 2022,

y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma citada se designó al profesor de Danzas Folclóricas Argentina, Sr. Sebastián Duarte, de la ciudad de Federal al frente del ballet perteneciente a este municipio, durante el mes de diciembre pasado.

Que después de un receso se continuó con las clases dictadas por el profesor Duarte, desde el 19 de marzo hasta el 30 de abril del presente año.

Que el profesor da por finalizada la tarea encomendada por razones laborales en otros organismos, lo que se le dificulta para seguir con este taller municipal.

Que a efectos de abonar el arancel correspondiente por el dictado de clases de danzas folclóricas al Profesor Duarte durante periodo citado se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Abónese al profesor de Danzas Folclóricas Argentina, Sr. Sebastián Duarte DNI N° 42.241.306, quien llevó a cabo la tarea del dictado de danzas folclóricas al Ballet Municipal desde el 19 de marzo hasta el 30 de abril del presente año.

Artículo 2º: Abónese la suma de pesos: cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) por todo concepto, por el periodo de dictado de clases en el Taller de folclore municipal.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



Bautista
CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 47/23
FECHA DE SANCIÓN: 03/05/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 15:00:08 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

d1a5e0a949bba175b53c76f8089ebbbae38eca0c569d3e14ebb0079559e57b



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=47-23&hash=d1a5e0a949bba175b53c76f8089ebbbae38eca0c569d3e14ebb0079559e57b>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*